

Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día diez de octubre de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1) El día veinte de septiembre del año en curso se recibió solicitud de acceso de información a nombre de [REDACTED] quien requiere:

a) Cuál es el nombre completo, estudios realizados, cargo que ejercen y medio de comunicación en el que trabajan los periodistas que viajaron a la República Popular de China el miércoles 19 de septiembre de 2018, según publicó la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República de El Salvador en su cuenta de Twitter.

Además del listado anterior, por favor detallar:

- i) Cuál fue el proceso de selección realizado por el Gobierno de El Salvador para definir cuáles periodistas realizarían el viaje.
- ii) Cuáles fueron los nombres y los cargos de los funcionarios del Gobierno que los acompañaron en ese viaje.
- iii) Cuáles fueron los días en que estuvieron en China y cuál fue su agenda en ese país (día en que llegaron, ciudades y lugares que visitaron)
- iv) Día en el que volvieron -o volverán- a El Salvador.
- v) Cuáles fueron los gastos realizados por la Presidencia de la República de El Salvador para este viaje.

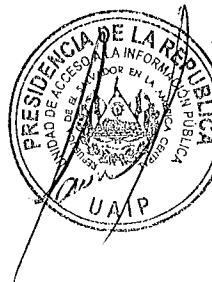
Este es el tuit en el que se anunció el viaje:

https://twitter.com/GobSV_Comunica/status/1042501185998127110

2) Mediante proveído de las once horas del veinte de septiembre de dos mil dieciocho, se previno al solicitante para que firmara la solicitud de acceso a la información con base a los requisitos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo LAIP) y su Reglamento, para lo cual se le concedió un plazo de cinco días hábiles, con base a los artículos 66 LAIP y el 278 del Código Procesal Civil y Mercantil (en adelante CPCM).

3) El día veintiuno de septiembre del año en curso, el solicitante adjuntó solicitud de acceso a la información debidamente firmada, por correo electrónico, evacuando así la prevención descrita en el párrafo anterior.

4) Por proveído de las once horas del veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito habiendo analizado que la solicitud efectuada por el requirente cumplía con todos los requisitos estipulados en los artículos 66 LAIP, 53 y 54 de su Reglamento, se admite la solicitud e inició el procedimiento de acceso a la información.



- 5) Mediante auto de las once horas y treinta minutos del día tres de octubre del año en curso, se amplió el plazo para la entrega de la información con base a la facultad establecida en los incisos primero y segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 6) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información solicitada por los particulares.
- 7) A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. De ahí que, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como parte del procedimiento interno de gestión de información, el suscrito requirió a la Secretaría de Comunicaciones de Presidencia de la República –en adelante SECOP– la información pretendida por el peticionario.

Como respuesta al memorándum la SECOP contestó:

El personal de Casa Presidencial que conformó la delegación que viajó a la República Popular de China, fue de 4 personas, quienes recibieron una invitación personalizada con fecha 12 de septiembre, suscrita por la señora encargada de Negocios a.i. de la Embajada de la República Popular de China, Ou Jianhong, en la que le invitaba a formar parte de la delegación de periodistas salvadoreños para una visita de trabajo a dicho país, la cual se llevaría a cabo en el periodo del 18 al 28 de septiembre del presente año. Esto con el fin de ampliar el conocimiento recíproco entre ambos pueblos y profundizar los lazos de amistad entre ambas naciones.

Es de hacer notar que es una invitación con todos los gastos pagados por la República Popular de China.

Anexando los cuadros siguientes:

Delegación de Casa Presidencial que viajó a la República Popular de China invitados por la embajada de dicho país en El Salvador

Nombre	Estudios realizados	Cargo
Steven Jorge Kawas Yuja	Licenciado Jurídicas y Sociales con orientación en Derecho Laboral.	Asesor, Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia
Franklin Orlando Martínez Marroquín	Licenciatura en Comunicaciones (4to año)	Director Ejecutivo, Vicepresidencia de la República
Oscar Rigoberto Orellana Ortiz	Licenciado en Periodismo.	Subdirector de Canal 10 de Televisión Educativa y Cultural
Eduardo Abraham Guerra Orellana	Licenciado en Periodismo.	Periodista, área política Radio Nacional de El Salvador

Agenda tentativa de la delegación de periodistas

Día 21, viernes, Beijing	
6:15	Llegada a Beijing, vuelo KL4303
9:30	Check-in en el hotel
14:00	Audiencia con el Ministerio de comercio
15:30	Visita y audiencia con el Grupo de medios de China (CCTB)
Por la noche	Banquete Ofrecido por Sr. Qin Gang. Viceministro de Relaciones Exteriores
Día 22, sábado, Beijing	
Por la mañana	Audiencia con las autoridades del Departamento de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores
Por la tarde	Visita a Gran Muralla
Día 23, domingo, Beijing	
Por la mañana	Visita a la ciudad prohibida
Por la tarde	Visita al museo de ciencia y tecnología de China
Por la noche	Espectáculo en el Teatro Tianqiao
Día 24, lunes, Beijing a Hangzhou	
Por la mañana	Visita al Mercado de Seda u otro proyecto
Por la tarde	Llegada a Hangzhou en el tren de alta velocidad. Hospedaje en el Hotel Internacional de Zhejiang
Día 25, martes, Hangzhou	
8:00	Visita y audiencia con el diario Zhejiang
12:00	Banquete ofrecido por la Oficina de Asuntos Exteriores de la Provincia de Zhejiang
14:00	Visita a las comunidades locales
17:00	Visita a la Avenida Imperial de la Dinastía Song (He Fang Jie)
Día 26, miércoles, Hangzhou-Shanghái	
9:00	Visita al Lago de Oeste

10:00	Visita al Templo Yuefei
14:00	Visita a la Compañía Alibaba
16:00	Llegada a Shanghái
Día 27, jueves, Shanghái	
Por la mañana	Visita a la editorial Pengpai
Por la tarde	Visita a la Exposición de logros de los 40 años desde la apertura y reforma Visita a la compañía Huawei (sede en Shanghái)
Por la noche	Recorrido en barco por el río Huangpu
Día 28, viernes, Shanghái	
Por la mañana	Visita al puente Donghai y al puerto de Agua Profunda Yangshan
Por la tarde	Visita el Museo de planificación urbana de Shanghái Audiencia con el Subsecretario General del Gobierno Municipal de Shanghái
Por la noche	Banquete Ofrecido por la Oficina de Asuntos exteriores de la municipalidad Shanghái.
Día 29, sábado, Shanghái	
Por la mañana	Visita a la compañía Baidu
Por la tarde	Visita al Jardín Yuyuan
23:10	Salida de China, KL894

Y considerando que al no encontrarse limitada su divulgación por alguna de las causales estipuladas en la ley de la materia, resulta procedente comunicarle la respuesta al solicitante. El suscrito aclara al peticionario que la información que se le entrega por medio del presente proveído se refiere a la de los servidores públicos que laboran en este ente obligado. Con respecto a la información relativa a periodistas de medios de comunicación privados que fueron invitados por la Embajada de la República Popular de China, dicha información puede ser requerida por el solicitante a las autoridades de dicho país en materia de acceso a la información pública.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información realizada por [REDACTED]
2. **Comuníquese** la respuesta proporcionada por los funcionarios de esta Institución.
3. **Notifíquese** a la solicitante este proveído por el medio señalado para tales efectos.



Pavel Benjamín Cruz Álvarez
 Oficial de Información UAIP
 Presidencia de la República